



En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a las **doce horas con treinta minutos del veintisiete de octubre de dos mil veinticinco**, se reúnen en la Sala de Plenos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, para celebrar sesión ordinaria, las Magistradas y los Magistrados: Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Claudio Alberto Alvarado Barragán y Jorge Alejandro Vera Noyola

1. La Magistrada Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, declara abierta la sesión y el Secretario General de Acuerdos da fe que al encontrarse presentes las Magistradas y los Magistrados que integran el Pleno, existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y 8 de su Reglamento Interior.

2. Por instrucciones de la Magistrada Presidenta, el Secretario General de Acuerdos informa que el orden del día para esta sesión se conforma por los siguientes puntos:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

II. Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del "Calendario Oficial de Labores 2025" para efecto de declarar inhábil el treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco.

III. Clausura de sesión.

La Magistrada Presidenta propone al Pleno declarar inhábil para las áreas administrativas y jurisdiccionales de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, el treinta y uno de octubre del año en curso, por lo que en esa fecha no correrán los plazos y términos de ley.

[Handwritten signature]
el nueve de junio de dos mil veinte, para recibir cualquier promoción.

Segundo. Con fundamento en el artículo 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Tribunal, en su Página Electrónica Oficial y en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

Tercero. Con fundamento en los artículos 16 fracción III y 17 fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, se instruye al Secretario General de Acuerdos elaborar el aviso respectivo y difundirlo para conocimiento del público en general.

[Handwritten signature]
El presente Acuerdo General se aprobó por el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, en sesión ordinaria celebrada el veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, en la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, por unanimidad de cuatro votos de las y los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Claudio Alberto Alvarado Barragán y Jorge Alejandro Vera Noyola, ante el Secretario General de Acuerdos, Adrián García Soria, que autoriza y da fe."

Resolutivo PL1-21/2025-27-10-2025-2. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo.

III. Clausura de sesión.

3. No habiendo más asuntos que tratar, a las trece horas, Magistrada Presidenta declara concluida la presente sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2025

PLENO

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SAN LUIS POTOSÍ, 27 DE OCTUBRE DE 2025

Firman esta acta las Magistradas y los Magistrados: Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Claudio Alberto Alvarado Barragán y Jorge Alejandro Vera Noyola, y el Secretario General de Acuerdos Adrián García Soria, quien da fe.

María Olvido Rodríguez Vázquez
Magistrada Presidenta del Tribunal y de la Segunda Sala Unitaria

Ma. Eugenia Reyna Mascorro
Magistrada de la Primera Sala Unitaria

Claudio Alberto Alvarado Barragán
Magistrado de la Sala Superior Unitaria

Jorge Alejandro Vera Noyola
Magistrado de la Tercera Sala Unitaria

Adrián García Soria
Secretario General de Acuerdos